



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **228/08**

Salta, **30 JUN 2008**
Expediente N° 12.536/07

VISTO:

La Resolución -D- N° 025/08, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Ana Teresa LOPEZ L.U. N° 605.782 y María Eugenia URQUIZA L.U. N° 605.924, de la Carrera de Nutrición; y.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Proyecto modificando el Título: " Factores de riesgos de enfermedades cardiovasculares en pacientes adultos que asistan al Hospital Dr. Oscar H. Costas. Joaquín Víctor González. Salta 2008 ", el que cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas Ana Teresa LOPEZ L.U. N° 605.782 y María Eugenia URQUIZA L.U. N° 605.924, de la Carrera de Nutrición, el que estará constituido por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares: Méd. Sergio Ricardo TAMAYO
Lic. Mónica Elena COUCEIRO
Méd. Cristina Elizabeth FERRER
Miembro Suplente: Méd. Raquel A. LOPEZ

ARTICULO 2°: Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador **el día 11 de julio de 2008 a Hs. 15:30 Lugar: Box de Nut. en Salud Pública.**

ARTICULO 3°: Las alumnas dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud